



- 1 -

1 N U M E R O : 921/85. -----

2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 INMOBILIARIA CAROL C.LTDA.,
5 A FAVOR DE LA SEÑORITA
6 FLORA MALAVE RODRIGUEZ POR
7 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
8 DEBORAH S. A.. -----

9 C U A N T I A : INDETERMINADA. -----

10 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
11 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTI -
12 TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO,
13 ANTE MI, ABOGADO E D U A R D O A L B E R T O F A L -
14 Q U E Z A Y A L A, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUA-
15 YAQUIL, COMPARECEN : POR UNA PARTE, LA COMPAÑIA IN-
16 MOBILIARIA DEBORAH S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR
17 RAUL NOBOA BALDEON, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO ,
18 CASADO, ABOGADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA
19 PRENOMBRADA COMPAÑIA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOM-
20 BRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO, QUE SE INSERTA EN LA
21 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, COMO HABILITANTE; Y, POR
22 OTRA PARTE, LA SEÑORITA FLORA MALAVE RODRIGUEZ, QUIEN
23 DECLARA SER ECUATORIANA, SOLTERA, EJECUTIVA, POR SUS
24 PROPIOS DERECHOS. -----

25 LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS
26 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA
27 OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES POR HABERSE IDENTI-
28 FICADO CON SUS RESPECTIVAS CEDULAS DE CIUDADANIA, DE

1 CONOCER DOY FE, LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELE -
2 BRAR ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPA-
3 CIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEBORAH S. A., SO-
4 BRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INSTRUIDOS,
5 A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA
6 Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE
7 DICE ASI : -----
8 " SEÑOR NOTARIO : -----
9 SIRVASE INSERTAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLI-
10 CAS QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO, UNA DE CESION DE
11 PARTICIPACIONES AL TENDOR DE LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:
12 PRIMERA : INTERVINIENTES : -----
13 COMPARECEN A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, POR
14 UNA PARTE, INMOBILIARIA DEBORAH S. A. REPRESENTADA
15 POR SU PRESIDENTE ABOGADO RAUL NOBOA BALDEON, PARTE
16 A LA QUE SE PODRA DENOMINAR EL CEDENTE, Y, POR
17 OTRA PARTE LA SEÑORITA FLORA MALAVE RODRIGUEZ POR
18 SUS PROPIOS DERECHOS, PARTE A LA QUE SE PODRA DE-
19 NOMINAR COMO LA CESIONARIA. -----
20 SEGUNDA : ANTECEDENTES : -----
21 UNO) POR ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTA-
22 RIO DE ESTE CANTON, DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, EL
23 VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
24 TRES, SE CONSTITUYO LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
25 LIMITADA INMOBILIARIA CAROL C. LTDA., LA MISMA QUE
26 FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ DE
27 MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, SIENDO EL
28 CAPITAL SOCIAL DE DOSCIENTOS MIL SURES. DOS) POR



- 2 -

1 ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE ESTE
2 CANTON, DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, EL DIA DIECI -
3 SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES,
4 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICUATRO
5 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE EFECTUO UNAS CESIONES
6 DE PARTICIPACIONES.- TRES) POR ESCRITURA PUBLICA AU-
7 TORIZADA POR EL NOTARIO DE ESTE CANTON, DOCTOR JOR-
8 ~~GE JARA GRAU, EL GATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS~~
9 ~~TOS SETENTA Y OCHO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MER-~~
10 ~~CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL TREINTA DE MARZO DE~~
11 ~~MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, SE EFECTUO UNAS CE-~~
12 ~~SIONES DE PARTICIPACIONES.- CUATRO) POR ESCRITURA PU-~~
13 ~~BLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE ESTE CANTON, DOC-~~
14 ~~TOR JORGE JARA GRAU, EL VEINTE Y OCHO DE SEPTIEM-~~
15 ~~BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO E INSCRITA EN~~
16 ~~EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL SIETE~~
17 ~~DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE~~
18 ~~EFECTUO UNA CESION DE PARTICIPACIONES.- CINCO) LA~~
19 ~~JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-~~
20 ~~ÑIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NO-~~
21 ~~VECIENTOS OCHENTA Y CINCO, AUTORIZO A INMOBILIARIA~~
22 ~~DEBORAH S. A., PARA QUE CEDA SUS PARTICIPACIONES SO-~~
23 ~~CIALES QUE TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COM -~~
24 ~~PAÑIA A FAVOR DE LA SEÑORITA FLORA MALAVE RODRI-~~
25 ~~GUEZ. -----~~
26 T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES : -----
27 EL ABOGADO RAUL NOBOA BALDEON POR LOS DERECHOS QUE
28 REPRESENTA DE INMOBILIARIA DEBORAH S. A., TIENE A

BIEN CEDER COMO EN EFECTO CEDE A FAVOR DE LA SE-
ÑORITA FLORA MALAVE RODRIGUEZ, UNA PARTICIPACION SO-
CIAL DE QUE ES PROPIETARIA EN EL CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CAROL C. LTDA., SIN RESERVA
NI LIMITACION ALGUNA. -----

C U A R T A : ACEPTACION : -----

LA SEÑORITA FLORA MALAVE RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS
DERECHOS ACEPTA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES
HECHA A SU FAVOR POR SER CONVENIENTE A SUS INTE-
RESES Y POR HABER PAGADO EL VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES SOCIALES AL CEDENTE EN DINERO EFECTI-
VO Y DE CURSO LEGAL. -----

Q U I N T A : DOCUMENTOS HABILITANTES : -----

SE ACOMPAÑAN COMO TALES : LA CERTIFICACION OTORGADA
POR LA SECRETARIA DE LA COMPAÑIA, EN LA QUE SE AU-
TORIZA A INMOBILIARIA DEBORAH S. A. A CEDER SUS PAR-
TICIPACIONES SOCIALES; EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO RAUL
NOBOA BALDEON. -----

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS FORMALIDADES
DE LEY, QUEDANDO FACULTADO PARA OBTENER LA ANOTACION
RESPECTIVA EN EL REGISTRO MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA
ILEGIBLE.- ABOGADO RAUL NOBOA BALDEON.- REGISTRO NU-
MERO : DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE. " -----

***** DOCUMENTOS * H A B I L I T A N T E S *****

" GUAYAQUIL, AGOSTO DOCE, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.- SEÑOR ABOGADO RAUL E. NOBOA BALDEON, CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES : CUMPLEME PONER EN SU CONO-
CIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-



- 3 -

1 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA DEBORAH S.
2 A. " CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORI -
3 ZADA POR EL NOTARIO NOVENO DE GUAYAQUIL, DOCTOR THEL-
4 MO TORRES CRESPO, EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL
5 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, INSCRITA EN EL REGISTRO
6 MERCANTIL DE ESTE CANTON, EL TRECE DE JULIO DEL MIS-
7 MO AÑO EN SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY, RESOLVIO
8 ~~DESIGNAR A USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR UN~~
9 PERIODO DE CINCO AÑOS Y CON LOS DEBERES Y LAS A-
10 TRIBUCIONES CONSTANTES EN SUS ESTATUTOS SOCIALES. EN
11 EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES USTED EJERCERA, LA RE-
12 PRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
13 COMPAÑIA. USTED REEMPLAZA COMO PRESIDENTE AL SEÑOR
14 ANTHONY F. GITTES, QUIEN RENUNCIO A SU CARGO.- MUY
15 ATENTAMENTE, FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- TOMASY MOREY
16 VELEZ.- SECRETARIA.- CONSTE EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL
17 NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, AGOSTO DOCE DE
18 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- FIRMADO : FIRMA I-
19 LEGIBLE.- ABOGADO RAUL E. NOBOA B.- QUEDA INSCRITO
20 ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA TREINTA Y UN MIL CIENTO
21 NOVENTA Y SEIS, NUMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI-
22 NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NU-
23 MERO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL RE-
24 PERTORIO. ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y
25 DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL, DIEZ Y NUEVE DE AGOS-
26 TO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- EL REGIS -
27 TRADOR MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO
28 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL

1 DEL CANTON GUAYAQUIL.- SE TOMO NOTA DE ESTE NOMBRA-
2 MIENTO A FOJA TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y
3 NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
4 OCHENTA Y DOS, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPEC-
5 TIVA.- GUAYAQUIL, DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DE MIL NO-
6 VECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.
7 FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO HECTOR MIGUEL AL-
8 CIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUA-
9 YAQUIL.- HAY DOS SELLOS. " -----
10 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
11 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CAROL C. LTDA..- EN LA CIU-
12 DAD DE GUAYAQUIL, EN EL SEPTIMO PISO DEL INMUEBLE
13 SIGNADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SIETE, DE LA
14 CALLE P. YCAZA Y CORDOVA, A LOS VEINTE Y DOS DIAS
15 DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CIN-
16 CO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, SE REUNEN LOS SI-
17 GUIENTES SEÑORES : A.F.G. COMPAÑIA LIMITADA, REPRESENTEN-
18 TADA POR SU GERENTE, SEÑORA CAROL INCE DE GITTES ,
19 PROPIETARIA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIO-
20 NES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y CON DERECHO A
21 CIENTO NOVENTA Y NUEVE VOTOS; Y, SEÑOR ABOGADO RAUL
22 E. NOBOA BALDEON, REPRESENTANDO COMO SU PRESIDENTE A
23 INMOBILIARIA DEBORAH S. A. PROPIETARIA DE UNA PAR-
24 TICIPACION, DE UN MIL SUCRES Y CON DERECHO A UN
25 VOTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA JUNTA GENERAL
26 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
27 CAROL C. LTDA..- SE ENCUENTRA PRESENTE LA SEÑORITA
28 FLORA MALAVE RODRIGUEZ.- PRESIDE LA SESION LA SEÑO-



1 RA CAROL INCE DE GITTES, DESIGNADA POR LA JUNTA, Y
2 ACTUA COMO SECRETARIO AD - HOC EL SEÑOR ABOGADO RAUL
3 E. NOBOA BALDEON.- EL SECRETARIO FORMA LA LISTA DE
4 ASISTENTES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA PRE-
5 SENTE TODO EL CAPITAL PAGADO, POR LO QUE EXISTE EL
6 QUORUM NECESARIO PARA QUE PUEDA LLEVARSE A CABO LA
7 JUNTA.- ADEMÁS, INFORMA EL SECRETARIO QUE ESTA JUNTA
8 SE CELEBRA SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA DE
9 ACUERDO CON LOS ARTICULOS CIENTO VEINTE Y UNO Y DOS-
10 CIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- LA PRESI-
11 DENTA HACE USO DE LA PALABRA Y MANIFIESTA QUE LOS
12 SOCIOS DEBEN PRONUNCIARSE SI ACEPTAN LA CELEBRACION
13 DE ESTA JUNTA EN LA QUE SE DEBERA TRATAR Y RESOL-
14 VER SOBRE LO SIGUIENTE : PUNTO UNICO : CONDUCER Y RE-
15 SOLVER SOBRE LA CESION DE UNA PARTICIPACION QUE IN-
16 MOBILIARIA DEBORAH S. A. TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL
17 DE INMOBILIARIA CAROL C. LTDA.- UNA VEZ ESCUCHADAS
18 LAS PALABRAS DE LA PRESIDENTA, TODOS Y CADA UNO DE
19 LOS PRESENTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE PARA LA
20 CELEBRACION DE ESTA JUNTA RENUNCIAN A LA FORMA DE
21 CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY,
22 PARA CUYA CONSTANCIA Y ADEMÁS EN CUMPLIMIENTO DE LO
23 DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA
24 LEY DE COMPAÑIAS SUSCRIBIRAN LA PRESENTE ACTA.- LA
25 PRESIDENTA EN ATENCION A LO EXPRESADO, DECLARO INS-
26 TALADA LA SESION Y PIDIO A LOS PRESENTES QUE SE
27 PASE A TRATAR LOS PUNTOS DE LA REUNION.- EL SECRE-
28 TARIO PROCEDE A LA LECTURA AL PUNTO UNICO DEL OR-

1 DEN DEL DIA QUE DICE : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA
2 CESION DE UNA PARTICIPACION QUE INMOBILIARIA DEBORAH
3 TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA INMOBI -
4 LIARIA CAROL C. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORITA FLORA
5 MALAVE RODRIGUEZ, ASUNTO QUE PONE EN CONSIDERACION DE
6 LA JUNTA.- LA JUNTA A CONTINUACION RESUELVE AUTORI-
7 ZAR LA CESION DE LA PARTICIPACION QUE INMOBILIARIA
8 DEBORAH S. A. TIENE EN INMOBILIARIA CAROL C. LTDA.
9 A FAVOR DE LA SEÑORITA FLORA MALAVE RODRIGUEZ.- FI-
10 NALMENTE, EL SECRETARIO DEJA CONSTANCIA DE LOS DO-
11 CUMENTOS QUE SE INCORPORARON AL EXPEDIENTE Y QUE SON:
12 a) LISTA DE ASISTENTES; b) COPIA DEL ACTA, CER-
13 TIFICADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA.- NO HABIEN-
14 DO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO
15 PARA LA ELABORACION DE ESTA ACTA HECHO LO CUAL SE
16 LE DA LECTURA Y SE LA APRUEBA EN TODAS SUS PAR-
17 TES PARA CONSTANCIA DE LO CUAL LA SUSCRIBEN TODOS
18 LOS ASISTENTES.- POR LA COMPANIA A.F.G. COMPANIA LI-
19 MITADA, FIRMADO) CAROL INCE DE GITTES; FIRMADO) FLO-
20 RA MALAVE RODRIGUEZ; POR LA COMPANIA INMOBILIARIA DE-
21 BORAH S. A., FIRMADO) ABOGADO RAUL E. NOBOA BALDEON.
22 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- LO CERTIFICO.- FIR-
23 MADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO RAUL E. NOBOA BAL-
24 DEON.- SECRETARIO AD - HOC. " -----
25 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES
26 ~~INSERTOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUE-~~
27 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO,
28 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA



- 5 -

1 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA A LOS COMPARECIENTES,
2 TES, ESTOS LA APRUEBAN Y LA SUSCRIBEN CONMIGO, EL
3 NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.- POR LA COMPANIA INMOBILIARIA
4 DEBORAH S. A., FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO
5 RAUL NOBOA BALDEON.- P R E S I D E N T E.- CEDULA
6 DE CIUDADANIA NUMERO : CERO NUEVE - CERO CERO OCHO
7 TRES UNO CERO OCHO DOS.- CEDULA DE CONTROL TRIBU-
8 TARIO NUMERO : CERO CERO CUATRO CUATRO CINCO SIETE.
9 CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO : UNO CUATRO NUEVE -
10 UNO DOS DOS.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUME-
11 RO : CERO NUEVE NUEVE CERO CERO CINCO SIETE CUATRO
12 UNO NUEVE CERO CERO UNO.- FIRMADO : FLORA MALAVE RO-
13 DRIGUEZ.- FLORA MALAVE RODRIGUEZ.- CEDULA DE CIUDADA-
14 NIA NUMERO : CERO NUEVE - CERO CUATRO NUEVE TRES UNO
15 SIETE TRES CERO.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NU-
16 MERO : CERO UNO CINCO SIETE UNO NUEVE.- CERTIFICADO
17 DE VOTACION NUMERO : CERO CUATRO CUATRO - DOS CINCO
18 CUATRO.- EL NOTARIO, FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABO-
19 GADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

20

21

22

23 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-
24 TE PRIMER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SE-
25 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREIN-
26 TA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
27 OCHENTA Y CINCO.

28



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

- 5 VTA -

Se tomó nota de la cesión de participación que contiene esta escritura a fo-
ja 6.488 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i tres, al mar-
gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Octubre de mil nove-
cientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/ DOSCIENTOS TREINTICINCO 0/100. -